

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



11 de octubre de 2012

IX Legislatura

Núm. 82

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-12/PNLP-000024, Proposición no de Ley relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene (*Decaida*) 4
- 9-12/PNLP-000028, Proposición no de Ley relativa a rechazo y reprobación de los asaltos y ocupaciones llevadas a cabo por el Sindicato Andaluz de Trabajadores, liderados por el Diputado Juan Manuel Sánchez Gordillo (*Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa*) 4
- 9-12/PNLP-000033, Proposición no de Ley relativa a colaboración público-privada en materia de infraestructuras (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 4
- 9-12/PNLP-000035, Proposición no de Ley relativa a paliar los efectos del desempleo entre los trabajadores eventuales del campo (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 5
- 9-12/PNLP-000036, Proposición no de Ley relativa a defensa del modelo social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 9-12/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa a prioridad a la vía férrea Algeciras-Bobadilla (<i>Petición de cambio de Comisión competente</i>)	6
– 9-12/PNLC-000104, Proposición no de Ley relativa a creación de la Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos) (<i>Petición de cambio de Comisión competente</i>)	7
– 9-12/PNLC-000122, Proposición no de Ley relativa a falta de matronas en la provincia de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	7
– 9-12/PNLC-000123, Proposición no de Ley relativa a defensa del modelo social (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	8
– 9-12/PNLC-000124, Proposición no de Ley relativa a obras de la variante de Ubrique (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9
– 9-12/PNLC-000125, Proposición no de Ley relativa a cumplimiento de compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía con la Diputación Provincial de Almería, en convenio sobre carreteras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	10
– 9-12/PNLC-000126, Proposición no de Ley relativa a reapertura de la mina de Riotinto, Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	10
– 9-12/PNLC-000127, Proposición no de Ley relativa a pago de la Junta de Andalucía del IBI a los ayuntamientos andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	11
– 9-12/PNLC-000128, Proposición no de Ley relativa a pago a proveedores de la Junta de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	12
– 9-12/PNLC-000129, Proposición no de Ley relativa a plan de mejora sanitaria para enfermos mentales (Granada) (<i>Inadmisión a trámite</i>)	12
– 9-12/PNLC-000130, Proposición no de Ley relativa a implantación del servicio de urgencias y paritorio en el centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	13
– 9-12/PNLC-000131, Proposición no de Ley relativa a políticas preventivas ante la dependencia en las personas mayores (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	13
– 9-12/PNLC-000132, Proposición no de Ley relativa a especialidad médica de neurología en el Hospital General Básico de Baza, Granada (<i>Inadmisión a trámite</i>)	14
– 9-12/PNLC-000133, Proposición no de Ley relativa a conclusión, durante 2013, de las obras del Hospital Materno Infantil de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	14
– 9-12/PNLC-000134, Proposición no de Ley relativa a medidas de gestión y programación en la RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	15
– 9-12/PNLC-000135, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lupión, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	16
– 9-12/PNLC-000136, Proposición no de Ley relativa a Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	16
– 9-12/PNLC-000137, Proposición no de Ley relativa a asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	18
– 9-12/PNLC-000138, Proposición no de Ley relativa a defensa del modelo social (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	20

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9-12/M-000003, relativa a política general en materia de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 21
- 9-12/M-000003, relativa a política general en materia de empleo (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 21

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-12/PNLP-000024, Proposición no de Ley relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 9-12/PNLC-000096, debatida en la sesión de la Comisión de Turismo y Deporte celebrada el día 19 de septiembre de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

9-12/PNLP-000028, Proposición no de Ley relativa a rechazo y reprobación de los asaltos y ocupaciones llevadas a cabo por el Sindicato Andaluz de Trabajadores, liderados por el Diputado Juan Manuel Sánchez Gordillo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, visto el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable del punto 2º de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley en Pleno 9-12/PNLP-000028, relativa a rechazo y reprobación de los asaltos y ocupaciones llevadas a cabo por el Sindicato Andaluz de Trabajadores, liderados por el Diputado Juan Manuel Sánchez Gordillo, adoptada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 5 de septiembre de 2012, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

9-12/PNLP-000033, Proposición no de Ley relativa a colaboración público-privada en materia de infraestructuras

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Modificar el punto 2, que queda redactado como sigue:

“2. Mantener su compromiso con la ejecución de la autovía A-308, Iznalloz-Darro, siempre que las previsiones presupuestarias y financieras lo permitan.”

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Modificar el punto 3, que queda redactado como sigue:

“3. Mantener su compromiso con la ejecución de la autovía del Almanzora, tramo Purchena-A-7, siempre que las previsiones presupuestarias y financieras lo permitan.”

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Modificar el punto 4, que queda redactado como sigue:

“4. Mantener su compromiso con la ejecución de la autovía del Olivar, tramo Lucena-Esteba, siempre que las previsiones presupuestarias y financieras lo permitan.”

Parlamento de Andalucía, 25 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLP-000035, Proposición no de Ley relativa a paliar los efectos del desempleo entre los trabajadores eventuales del campo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4, nuevo

Agregar un nuevo punto con el siguiente texto:

“4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a que elimine el requisito del número de peonadas para tener acceso al subsidio de desempleo agrario.”

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

Agregar un nuevo punto con el siguiente texto:

“3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central para poner en marcha de forma conjunta, con carácter de urgencia, un programa de fomento de empleo agrario especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.”

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLP-000036, Proposición no de Ley relativa a defensa del modelo social

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite; si bien, al considerar la Mesa que los puntos 2, 3 y 7 de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al citado punto lo dispuesto en el artículo 171 R.P.A, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 1, 4, 5 y 6 de su parte dispositiva

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa del modelo social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En momentos en que el crecimiento imparable del paro afecta a casi la cuarta parte de la sociedad activa, en los que aumentan de manera escalofriante las familias sin ingresos, y en los que la masa salarial se encamina a una reducción del 20%; en momentos en que las pensiones se recortan vía repagos, y en los que el IVA, la inflación y el coste de servicios, antes gratuitos, se suman para rebajar aún más las rentas familiares..., en momentos como estos, es cuando más necesaria es la existencia de una red social de asistencia que intervenga activamente en la lucha contra la exclusión social. Y corresponde a las administraciones públicas, por mandato constitucional, asegurar la existencia y funcionamiento de esa red de solidaridad social, de asegurar la existencia y funcionamiento de los servicios sociales.

Pero, precisamente en estos momentos estamos asistiendo al desmontaje, por la vía de los hechos, del entramado institucional y social que garantizaba la atención social: Los retrasos abusivos en los pagos de

convenios y subvenciones y la disminución unilateral de esas cantidades, la congelación y no reposición en el número de beneficiarios del sistema de ayuda a la dependencia..., agravados por la inexistencia de planes reales para la solución de los problemas descritos, y por el creciente y justificado temor de que la situación empeore aún más, está llevando a empresas, asociaciones y cooperativas del sector a situaciones de clara inviabilidad, así como a un importante recorte del número de trabajadores de los servicios sociales comunitarios, en principio, entre los adscritos a programas.

El importante incremento de la cantidad y calidad en las prestaciones sociales de estos últimos años, y la aparición de la Ley de la Dependencia, fueron posibles, fundamentalmente, por la voluntad del Gobierno de la Nación de destinar fondos suficientes para su desarrollo y mantenimiento; a esa voluntad, con más o menos renuencia, se sumaron las de comunidades autónomas y ayuntamientos, durante un periodo de ingresos públicos asegurados por la actividad del "ladrillo". Pero se olvidó el carácter temporal de la burbuja, y el hecho de que solo sobre una redistribución real de la renta se pueden sustentar los servicios del Estado del Bienestar. Un país en el que el fraude fiscal duplica la media europea y que se cifra en unos 80.000 millones de euros, en el que 30 de las 35 empresas del IBEX mantienen cuentas en paraísos fiscales, en que se han eliminado impuestos a las rentas altas, en el que el Impuesto de Sociedades se ha devaluado a porcentajes ridículos, en el que las SICAV tributan el 1%, no es un país capaz de mantener las estructuras del Estado de Bienestar y menos aún cuando la voluntad política del actual Gobierno de la Nación es la de destinar los recursos públicos aminorados por la crisis a la eliminación de la deuda (reforma de la Constitución del PSOE-PP, por cierto, no refrendada) y al rescate del sistema financiero.

En suma, un recurso, el de los servicios sociales y su prestaciones que venían sustentados en su concepción como derecho ciudadano, por la garantía de la aportación estatal, ha sufrido un importante recorte en los Presupuestos Generales del Estado en cumplimiento de los objetivos políticos de estos (deuda y sistema financiero): Disminución del 46% de los fondos destinados al Plan Concertado, 283 millones menos para Dependencias, en suma un recorte del 15,7% en Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la aportación de la Comunidad Autónoma de los créditos destinados al Plan Concertado,

tomando como referencia los créditos correspondientes al año 2011

2. Instar a su vez al Gobierno de la Nación, a fin de que se mantenga la aportación correspondiente al Plan Concertado, tomando como referencia los créditos correspondientes a 2011, así como de que garantice los niveles de protección a las personas en situación de dependencia, manteniendo las plazas financiadas, conveniadas o concertadas por la Comunidad andaluza.

3. Instar a su vez al Gobierno de la Nación a convocar, de manera urgente, al Consejo Territorial de Dependencias, a fin de acordar los criterios de financiación del Sistema Nacional de Dependencia, que garanticen el mantenimiento de los servicios públicos.

4. Al pago preferente de las obligaciones recibidas a favor de las EE.LL. y entidades sociales de Andalucía.

5. A dirigirse a la Asamblea del Sector de Ayuda a las Dependencias, así como a la FAMP, solicitando sendos encuentros para poner sobre la mesa todos los datos del sector y decidir conjuntamente los pasos a dar para garantizar la permanencia de los servicios asociados al Estado del Bienestar.

6. A racionalizar la estructura administrativa de la Comunidad, con la finalidad de obtener recursos destinados al mantenimiento de la atención social, sanitaria y educativa de nuestra Comunidad.

7. Instar a su vez al Gobierno de la Nación a la priorización de la persecución del fraude fiscal, sobre todo el de las grandes empresas y fortunas, y a una reforma fiscal que incremente de manera solidaria la aportación de las rentas del capital a la riqueza común.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa a prioridad a la vía férrea Algeciras-Bobadilla

Presentada por el G.p. Socialista

Cambio de Comisión competente

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha accedido a la petición realizada por el G.P. Socialista, solicitando que la Pro-

posición no de Ley en Comisión 9-12/PNLC-000038, relativa a prioridad a la vía férrea Algeciras-Bobadilla, pueda ser tramitada ante la Comisión de Fomento y Vivienda, en lugar de ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

9-12/PNLC-000104, Proposición no de Ley relativa a creación de la Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos)

Presentada por el G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Cambio de Comisión competente

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha accedido a la petición realizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley en Comisión 9-12/PNLC-000104, relativa a creación de la Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos), pueda ser tramitada ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en lugar de ante la Comisión de Presidencia e Igualdad.

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

9-12/PNLC-000122, Proposición no de Ley relativa a falta de matronas en la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a falta de matronas en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carencia de matronas en Atención Hospitalaria y en Atención Primaria en la provincia de Jaén viene siendo una constante desde hace años. Según los datos de la Asociación de Matronas de Andalucía, en Atención Especializada está por debajo de la media, y es la provincia con menor número de matronas, después de Huelva. En Atención Primaria también está por debajo de la media y sólo por delante de Almería, Córdoba y Huelva, con el agravante de que se carece de matronas en el distrito de Jaén-Norte, y que son enfermeros y enfermeras los profesionales que cubren este servicio en el distrito. La Consejería de Salud y Bienestar Social incumple así su Proceso Asistencial Integrado de Embarazo, Parto y Puerperio. La Consejería tampoco va a poder cumplir su Plan de Humanización del Parto con lo que ha puesto en marcha el proyecto de Plan de Parto. Un proyecto que difícilmente se puede llevar a cabo sin la presencia de la matrona en todo el proceso del embarazo, parto y posparto y, también incumple la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005; además ignora el informe presentado por el Grupo Técnico de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud en 1996, Cuidados en el Parto Normal: Una Guía Práctica.

En diciembre de 1996, a propuesta del Grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Linares, se aprobó por unanimidad una proposición para la creación en Linares de una Escuela Universitaria de Enfermería, especialidad de matronas, y para que se dotara de matronas suficientes los centros de salud y el hospital de San Agustín.

También en diciembre de 1998, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía presentó una Proposición no de Ley, relativa a la asistencia sanitaria digna al parto en la provincia de Jaén, de la que se aprobaban los dos primeros puntos: 1. Dotar a los centros sanitarios de la provincia de Jaén del suficiente número de matronas. 2. Cumplimiento de la normativa que regula el derecho al acompañante al parto y se adapten las instalaciones donde se sigue y se atiende el parto; y se rechazaba el tercero: 3. Crear, al menos, dos unidades docentes en los hospitales de la provincia de Jaén para la especialidad de enfermería obstetricia y ginecología.

Desde entonces, la provincia sigue careciendo de asistencia de estos profesionales, y tampoco se ha cumplido el segundo acuerdo porque, si bien las mujeres tienen acompañante en el parto, las instalaciones donde se atiende no reúnen las condiciones para el desarrollo de este servicio. La atención se cumple por la profesionalidad y voluntariedad de los profesionales que desempeñan esta función.

En la actualidad compartimos Unidad docente con Córdoba, lo que nos recuerda al aeropuerto de Jaén-Granada –un autobús que traslada a los viajeros desde Jaén hasta Granada–. Esta Unidad tiene dos plazas para Jaén, que no significa que vengan dos profesionales a la provincia, si no que vienen dos matronas a hacer prácticas.

El hospital de Linares es hospital universitario y reúne todos los requisitos para tener Unidad docente multiprofesional con especialidad de matrona.

Esta propuesta cuenta con el apoyo de los sindicatos CC.OO., SATSE; de la Asociación Andaluza de Matronas; del Colegio de Enfermería, a través de su Vocalía de Matronas; así como de la Dirección de Enfermería y del Jefe de Servicio de Ginecología del hospital de Linares; del Director del Distrito Jaén-Norte y de Mujeres Vecinales de Linares.

También creemos necesaria la propuesta de incluir a la matrona en el equipo básico de salud, junto con el médico/a y ATS, es una demanda de la Asociación Andaluza de Matronas que mejoraría la atención a las mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar a la provincia de Jaén del suficiente número de matronas, tanto en Atención Hospitalaria como en Atención Primaria.
2. La creación de 6 plazas de matronas en Atención Primaria en el distrito de Jaén-Norte.
3. Incluir en el Equipo Básico de Salud, junto con el médico/a de familia y enfermero/a, a la matrona.
4. Crear una Unidad docente multiprofesional con especialidad matronas en el Hospital Universitario de Linares.

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000123, Proposición no de Ley relativa a defensa del modelo social

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a defensa del modelo social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En momentos en que el crecimiento imparable del paro afecta a casi la cuarta parte de la sociedad activa, en los que aumentan de manera escalofriante las familias sin ingresos, y en los que la masa salarial se encamina a una reducción del 20%; en momentos en que las pensiones se recortan vía repagos, y en los que el IVA, la inflación y el coste de servicios antes gratuitos, se suman para rebajar aún más las rentas familiares..., en momentos como estos, es cuando más necesaria es la existencia de una red social de asistencia que intervenga activamente en la lucha contra la exclusión social. Y corresponde a las administraciones públicas, por mandato constitucional, asegurar la existencia y funcionamiento de esa red de solidaridad social, de asegurar la existencia y funcionamiento de los servicios sociales.

Pero, precisamente en estos momentos estamos asistiendo al desmontaje, por la vía de los hechos, del entramado institucional y social que garantizaban la atención social: Los retrasos abusivos en los pagos de convenios y subvenciones y la disminución unilateral de esas cantidades, la congelación y no reposición en el número de beneficiarios del sistema de ayuda a la dependencia..., agravados por la inexistencia de planes reales para la solución de los problemas descritos, y por el creciente y justificado temor de que la situación empeore aún más, está llevando a empresas, asociaciones y cooperativas del sector a situaciones de clara inviabilidad, así como a un importante recorte del número

de trabajadores de los servicios sociales comunitarios, en principio, entre los adscritos a programas.

El importante incremento de la cantidad y calidad en las prestaciones sociales de estos últimos años, y la aparición de la Ley de la Dependencia, fueron posibles, fundamentalmente, por la voluntad del Gobierno de la Nación de destinar fondos suficientes para su desarrollo y mantenimiento; a esa voluntad, con más o menos renuencia, se sumaron las de comunidades autónomas y ayuntamientos, durante un periodo de ingresos públicos asegurados por la actividad del "ladrillo". Pero se olvidó el carácter temporal de la burbuja, y el hecho de que solo sobre una redistribución real de la renta se pueden sustentar los servicios del Estado del Bienestar. Un país en el que el fraude fiscal duplica la media europea y que se cifra en unos 80.000 millones de euros, en el que 30 de las 35 empresas del IBEX mantienen cuentas en paraísos fiscales, en que se han eliminado impuestos a las rentas altas, en el que el Impuesto de Sociedades se ha devaluado a porcentajes ridículos, en el que las SICAV tributan el 1%, no es un país capaz de mantener las estructuras del Estado de Bienestar y menos aún cuando la voluntad política del actual Gobierno de la Nación es la de destinar los recursos públicos aminorados por la crisis a la eliminación de la deuda (reforma de la Constitución del PSOE-PP, por cierto, no refrendada) y al rescate del sistema financiero.

En suma, un recurso, el de los servicios sociales y su prestaciones que venían sustentados en su concepción como derecho ciudadano, por la garantía de la aportación estatal, ha sufrido un importante recorte en los Presupuestos Generales del Estado en cumplimiento de los objetivos políticos de estos (deuda y sistema financiero): Disminución del 46% de los fondos destinados al Plan Concertado, 283 millones menos para Dependencias, en suma un recorte del 15,7% en Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la aportación de la Comunidad Autónoma de los créditos destinados al Plan Concertado, tomando como referencia los créditos correspondientes al año 2011.

2. Al pago preferente de las obligaciones recibidas a favor de las EE.LL. y entidades sociales de Andalucía.

3. A dirigirse a la Asamblea del Sector de Ayuda a las Dependencias, así como a la FAMP, solicitando sendos encuentros para poner sobre la mesa todos los datos del sector y decidir conjuntamente los pasos a dar para garantizar la permanencia de los servicios asociados al Estado del Bienestar.

4. A racionalizar la estructura administrativa de la Comunidad, con la finalidad de obtener recursos destinados al mantenimiento de la atención social, sanitaria y educativa de nuestra Comunidad.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000124, *Proposición no de Ley relativa a obras de la variante de Ubrique*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012
Orden de publicación de 2 de octubre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a obras de la variante de Ubrique.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2010, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó, con el apoyo unánime de todos los grupos políticos, una iniciativa por la que se acordó instar a la Consejería de Obras Públicas y Transporte al inicio inminente de la variante de Ubrique.

La obra de la variante de Ubrique se incluía dentro del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía 2004-2010, conocido como el Plan Más Cerca, y acumula un injustificado retraso desde que se anunciara su construcción.

Así, el Gobierno andaluz se comprometió a la ejecución de esta carretera en el año 2004, aunque no es hasta marzo de 2006 cuando la Consejería de Obras Públicas adjudicó la redacción del proyecto y un año después este salió a información pública en mayo de 2007, sin que hasta la fecha se haya avanzado más en la tramitación y adjudicación de este proyecto.

La obra fue incluida en los presupuestos de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009; aunque

a partir del año 2010 desaparece y desde entonces está totalmente olvidada.

La variante de Ubrique es un proyecto de gran importancia para la comarca de la sierra gaditana y una reivindicación ciudadana desde hace dos décadas, ya que la nueva carretera, evitando el paso de vehículos pesados por el núcleo urbano de Ubrique, mejoraría la accesibilidad de los habitantes de esta población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Retomar, de forma inminente, la tramitación y ejecución de la obra de construcción de la variante de Ubrique (Cádiz).

2. Incluir, en el Proyecto de Ley de los Presupuestos autonómicos para el año 2013, los fondos suficientes que garanticen el inicio y desarrollo de esta obra.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000125, Proposición no de Ley relativa a cumplimiento de compromisos adquiridos, por la Junta de Andalucía con la Diputación Provincial de Almería, en convenio sobre carreteras

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012
Orden de publicación de 2 de octubre de 2012*

AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a cumplimiento de compromisos

adquiridos, por la Junta de Andalucía con la Diputación Provincial de Almería, en convenio sobre carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la anterior Consejera de Obras Públicas, y la Diputación Provincial de Almería, a través de su Presidente, firmaron el 8 de marzo de 2002 el convenio de cooperación en materia de carreteras entre ambas instituciones, en el que se establecía un intercambio de titularidad de diversas carreteras en la provincia de Almería.

Pasaban a formar parte del catálogo de carreteras de la Diputación Provincial una serie de carreteras hasta la fecha de titularidad autonómica.

Estas infraestructuras viarias eran transferidas en unas condiciones más que deficientes, fruto de lo cual, en el citado convenio, se establecía una obligación de inversión por parte de la Junta de Andalucía cuantificada en 5,2 millones de euros.

Obligaciones de inversión hasta la fecha insatisfechas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a las obligaciones de inversión en carreteras provinciales, establecidas en el convenio suscrito el 8 de marzo de 2002, entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000126, Proposición no de Ley relativa a reapertura de la mina de Riotinto (Huelva)

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012
Orden de publicación de 2 de octubre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reapertura de la mina de Riotinto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, el Partido Popular Andaluz junto con la ciudadanía de la comarca de la Cuenca Minera vienen reclamando la reapertura de la mina de Río Tinto, ubicada en dicha comarca.

En más de una ocasión, colectivos políticos, sociales e institucionales han manifestado al Consejo de Gobierno la necesidad de reabrir la citada mina con el fin de combatir la elevadísima tasa de paro que azota a esta comarca.

La reactivación de dicha mina generaría aproximadamente unos 1.200 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

En los últimos años, los vecinos de la comarca han vivido no sólo el bloqueo del PSOE ante esta demanda social, sino el engaño de distintos cargos de la Junta de Andalucía que han afirmado, en varias ocasiones, fechas para la concesión de los derechos mineros, sin que ninguna de estas promesas llegara a cumplirse, provocando incluso con ello el encierro de los mineros.

El paso del tiempo, entre otras medidas, está haciendo insostenible la situación económica y social de la comarca; todo ello ante la imposibilidad de la Administración andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solventar en el plazo máximo de tres meses todas las trabas administrativas, conceder los derechos mineros y realizar todas las actuaciones necesarias para la reapertura de la mina de Río Tinto con todas las garantías legales y medioambientales.

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000127, Proposición no de Ley relativa a pago de la Junta de Andalucía del IBI a los ayuntamientos andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago de la Junta de Andalucía del IBI a los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 61 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señala que el Hecho Imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles lo constituye la titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos y sobre los inmuebles de características especiales: De una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos, de un derecho real de superficie, de un derecho real de usufructo y del derecho de propiedad.

Por su parte, el artículo 62.1 declara exentos los inmuebles "que sean propiedad del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios, así como los del Estado afectos a la defensa nacional".

Quiere esto decir que aquellos bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales de titularidad de la Junta de Andalucía, que no se encuentren exentos por la Ley, generan una deuda tributaria a favor de los ayuntamientos en donde se encuentren ubicados.

En la actualidad, se están produciendo multitud de situaciones en toda Andalucía en las que la Junta de Andalucía, como obligado tributario, no está pagando las cuotas tributarias derivadas de los bienes inmuebles de que es titular, causando un grave perjuicio a los ayuntamientos beneficiarios, que ven disminuir sus ingresos.

Esta situación es especialmente grave en un momento en que los ayuntamientos atraviesan una grave crisis en las finanzas municipales que le impiden, en muchas ocasiones, atender la financiación de los más elementales servicios públicos de su competencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Pagar, a los distintos ayuntamientos andaluces, las cuotas tributarias derivadas de la titularidad de los Bienes Inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales que se encuentren situados en sus respectivos términos municipales.

2. Que dichos pagos se extiendan a los últimos cuatro ejercicios económicos.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000128, Proposición no de Ley relativa a pago a proveedores de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago a proveedores de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis económica por la que atraviesa España y, de forma especial, Andalucía se caracteriza por una disminución de la demanda, una disminución de la producción, un incremento del desempleo, una disminución de la formación bruta de capital y una dificultad para el acceso a la financiación empresarial.

Las empresas andaluzas no son ajenas a este escenario económico sino que, más bien, se ven afectadas de lleno por él, provocando extremas dificultades de supervivencia en muchos casos, si no el cierre de muchas de ellas como consecuencia del mismo.

Es obligación de la Administración Pública crear las condiciones óptimas para que las empresas se desenvuelvan y puedan cumplir sus objetivos de crear riqueza y empleo que redunde en el bienestar colectivo.

Esa obligación de la Administración debe concretarse en la eliminación de las trabas para el correcto desarrollo de las empresas y, en segundo lugar, en una actitud activa de fomento de la actividad empresarial.

En la situación actual de crisis económica, descrita anteriormente, muchas empresas andaluzas están atravesando dificultades adicionales como consecuencia de las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con ellas, incluso viéndose abocadas al cierre ante la imposibilidad de continuar con su actividad por falta de recursos financieros.

Las consecuencias de esa situación son gravísimas para la economía y el empleo en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Pagar las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con las empresas que le han suministrado bienes o servicios y que están pendientes de pago.

2. Que se arbitren los mecanismos financieros necesarios para que dicho pago se realice de la forma más rápida posible.

3. Que como consecuencia de dicho proceso se evite la destrucción de más tejido productivo y empleo en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000129, Proposición no de Ley relativa a plan de mejora sanitaria para enfermos mentales (Granada)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite, al ser idéntica a la 9-12/PNLC-000069, calificada favorablemente y admitida a trámite en la sesión de la Mesa celebrada el día 25 de julio de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

9-12/PNLC-000130, Proposición no de Ley relativa a implantación del servicio de urgencias y paritorio en el centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a implantación del servicio de urgencias y paritorio en el centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de febrero de 2011 se inauguraba el nuevo centro hospitalario de alta resolución de Alcalá la Real tras varios años de obras y de demoras.

Con la construcción de este complejo sanitario se cubría una de las demandas más insistentes de la sociedad alcalaína en la historia reciente, la de mejorar los servicios sanitarios de una población muy acostumbrada a los desplazamientos a Granada para solventar simples dolencias o traumatismos que no podían atenderse en el centro de salud ante la falta de especialidades y de equipamiento, especialmente dentro del servicio de urgencias.

Si bien el CHARE vino a aumentar la carta de servicios sanitarios que ofertaba el sistema público de salud en el municipio, lo cierto es que ésta distó y dista bastante de los que ofertan otros CHARE de la Comunidad Autónoma, que cuentan con paritorio y varias especialidades que actualmente no se prestan en Alcalá la Real, así como la carencia del servicio de urgencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de forma inmediata al centro hospi-

talario de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén) de un servicio de urgencias, así como del servicio de paritorio.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000131, Proposición no de Ley relativa a políticas preventivas ante la dependencia en las personas mayores

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a políticas preventivas ante la dependencia en las personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente la vejez ha sido considerada como una etapa de la vida sinónima de enfermedades, falta de expectativas y dependencia de otras personas. No obstante, esta percepción ha ido cambiando a lo largo de los años y nuestros mayores con su edad y experiencia de vida se adaptan a los cambios, afrontando la vejez como una fase más de la existencia, plena de posibilidades, convirtiéndose en recursos potenciales y en pilares básicos para las familias.

Los avances científicos y sociales han permitido que cada vez sean más los ciudadanos que llegan a edades muy avanzadas. Esto es un triunfo y a la vez un reto, porque es responsabilidad de todas las administraciones, entre ellas la autonómica, realizar medidas y políticas que garanticen un envejecimiento activo para minimizar el grado de dependencia de las personas mayores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y con motivo de que el 2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar programas de atención al colectivo de las personas mayores que incluyan medidas de carácter preventivo, que ralenticen o retrasen la aparición de factores generadores de dependencia, facilitándoles información formativa sobre educación sanitaria, conocimiento de los cambios sensoriales, motores y cognitivos asociados al envejecimiento, con la intención de proporcionar los elementos necesarios para mantener, e incluso mejorar su nivel de autonomía en todos los aspectos.

2. Promocionar la salud preventiva entre el colectivo de las personas mayores con el fin de procurar adquirir hábitos de vida saludables en campos tan importantes como la alimentación, el ejercicio físico, el descanso y los cuidados del cuerpo.

3. Llevar a cabo actuaciones dirigidas a generalizar, entre el colectivo de las personas mayores, la práctica del ejercicio físico como medida preventiva que les ayude a prevenir o mejorar problemas musculares, de articulaciones, circulatorios, de corazón y respiratorios; enfermedades que tienen una especial incidencia entre los mayores. Esta medida influiría también positivamente en su estado de ánimo.

4. Incentivar la participación activa del colectivo de las personas mayores en la sociedad a través de su integración en movimientos asociativos y su participación en los programas de voluntariado social.

5. Apoyar programas y actuaciones dirigidas a que el colectivo de las personas mayores potencien sus capacidades cognitivas, manteniendo activa la mente, para que ésta continúe conservando, durante el mayor tiempo posible, todas sus capacidades.

6. Promover programas de ocio y tiempo libre, que potencien, de forma efectiva, espacios de convivencia para las personas mayores.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000132, Proposición no de Ley relativa a especialidad médica de neurología en el Hospital General Básico de Baza (Granada)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite, al ser idéntica a la 9-12/PNLC-000062, calificada favorablemente y admitida a trámite en la sesión de la Mesa celebrada el día 25 de julio de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

9-12/PNLC-000133, Proposición no de Ley relativa a conclusión, durante 2013, de las obras del hospital materno infantil de Almería

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conclusión, durante 2013, de las obras del hospital materno infantil de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción del hospital materno infantil de Almería fue anunciada por el Presidente de la Junta de Andalucía en 2006. Este hospital se presentó, ante los almerienses, como la inversión estrella de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, y era, también, la prueba del compromiso del PSOE con todos los almerienses.

Este hospital estaba destinado a dar una mejor atención a la mujer y a los niños, y además terminaría con la saturación del hospital de Torrecárdenas.

En Almería es absolutamente necesario un nuevo hospital; la saturación de los existentes es conocida de todos y Torrecárdenas no alcanza el grado de hospital regional, solo hospital de especialidades. Por ello, lógicamente, el anuncio de su construcción durante 2006 fue recibida con esperanza y como una prueba del compromiso socio-sanitario del PSOE con Almería.

El materno infantil debería de haber supuesto una inversión de 26,5 millones de euros y tendría que estar prestando asistencia sanitaria a los almerienses desde principios de 2011.

Sin embargo, lamentablemente, en 2011 no se puso la última piedra sino la primera (sin que nadie explicara el porqué del retraso). En el mismo acto de puesta de la primera piedra, a principios de 2011, se fijó, por la Consejería, un nuevo plazo para la conclusión de las obras de 30 meses.

Desde enero de 2011, ya han pasado unos 20 meses, y las obras del hospital no avanzan. Los retrasos en las obras se han venido justificando por el traslado de una torreta eléctrica y después por la construcción de un nuevo acceso al hospital de Torrecárdenas, cuando

lo realmente cierto y verdad es que no hay apenas personal de obras en el solar del hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que el hospital materno infantil de Almería esté concluido en 2013.

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000134, Proposición no de Ley relativa a medidas de gestión y programación en la RTVA

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

AL MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas de gestión y programación en la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el desarrollo de la sesión de la Comisión de Control de la RTVA y sus empresas filiales, celebrada el pasado 4 de septiembre en el seno del Parlamento de Andalucía, el Director General de la Radio y Televisión de Andalucía anunciaba la puesta en marcha de una medida que venía a suponer el "cierre" de Canal Sur 2.

Dicha medida suponía que Canal Sur 2 dejaba de tener programación propia y pasaría a emitirse por dicha señal la programación de Canal Sur. De esta forma se configuraría una programación única para los dos canales de la RTVA.

Como consecuencia de esta decisión se pone en peligro la continuidad de programas televisivos de carácter cultural, educativo, divulgativo y social, que hasta ahora se venían emitiendo por Canal Sur 2 y que no tendrán cabida en la nueva programación que se configure.

Desde distintos ámbitos sociales se ha puesto en duda la garantía de que la medida anunciada por el Director General de la RTVA vaya a suponer una mejora en las cuentas de la empresa pública. De igual forma desde las distintas representaciones sindicales de los trabajadores de la RTVA se ha manifestado que existen otras muchas medidas que era necesario que se adoptasen antes de tomar la decisión de suprimir Canal Sur 2.

Los representantes sindicales de los trabajadores han señalado públicamente la existencia de proyectos y propuestas para dotar a Canal Sur 2 de programación propia, sin que dicha programación suponga coste alguno para la empresa.

Desde el Partido Popular entendemos que la decisión anunciada y adoptada por el Director General de la RTVA y que conlleva la configuración de una nueva programación para Canal Sur debería haberse adoptado tras escuchar a los representantes de los trabajadores y al Consejo de Administración de la RTVA. Dado que ello no ha sido así, entendemos que el diálogo debe ser la base del desarrollo de decisiones de presente y de futuro en la RTVA, por ello creemos que es necesario que de forma urgente se cree un órgano en el que tengan cabida la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores, a fin de que sea en el seno de dicho órgano donde se debata y acuerde consensuadamente la nueva programación de Canal Sur, las posibles opciones de programación en Canal Sur 2 y todas aquellas decisiones que deban adoptarse y que influyan en los posibles resultados de audiencia y económicos de la RTVA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Director General de la RTVA a:

1. Poner en marcha una Comisión de Trabajo, compuesta por representantes de la dirección de la empresa y representantes de los trabajadores, al objeto de que dicha comisión estudie todas las propuestas que sean presentadas por las partes y sirva de base para el desarrollo de decisiones, de presente y de futuro, para la viabilidad de la empresa.

2. Paralizar la puesta en marcha de la nueva programación de Canal Sur hasta tanto sean estudiadas, en el ámbito de la Comisión de Trabajo, las posibles nuevas medidas que puedan garantizar la continuidad

de una programación propia en Canal Sur 2, que no suponga coste para la empresa.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000135, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lupión (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012
Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rehabilitación de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lupión (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lupión es un pequeño pueblo de la provincia de Jaén, que está situado entre dos ríos, el Guadalimar y el Guadalquivir, en la fértil comarca de La Loma y las Villas, y es uno de los municipios más antiguos de la provincia "Luparia Oretana", de época Ibera e históricamente vinculado a la vecina ciudad de Cástulo.

Lupión cuenta con un patrimonio histórico y cultural muy ligado a su torre del siglo XIII (Monumento Histórico en 1985) a su iglesia del siglo XIV, Nuestra Señora de la Asunción; iglesia de pequeñas dimensiones, reforzando la originaria tipología medieval. Es la única existente en el municipio por lo que la vida cotidiana de los lupioneros está muy ligada a la actividad que en el templo se desarrolla. Nuestra Señora de la Asunción ha sido testigo y protagonista de todos los acontecimientos importantes de sus habitantes desde hace más de seis siglos.

Pero la iglesia está, desde hace algunos años, en inminente peligro de derrumbe; de hecho está apuntalada desde principios de 2007. Las abundantes lluvias de los últimos años han perjudicando gravemente al templo.

Un estudio previo, efectuado por la Consejería de Cultura para determinar las patologías del edificio y las intervenciones que necesita, constata el "grave deterioro" que sufre la Iglesia y los problemas de cimentación que la atenazan.

En el año 2008, los habitantes de Lupión, preocupados por el evidente deterioro de su única iglesia, sufragaron los primeros estudios y presentaron más de 700 firmas ante el Obispado y la Delegación Provincial solicitando su rehabilitación.

En marzo de 2009, la Delegación de Cultura de Jaén anunciaba la restauración de la iglesia de la Asunción, de Lupión, dentro del convenio marco de colaboración entre la Iglesia y la Junta de Andalucía en la provincia.

El anuncio se hacía extensivo también a otras intervenciones como las de las iglesias de San Miguel y la de San Bartolomé en Andújar, la de San Juan Evangelista en Mancha Real o la de Santa Isabel en Villacarrillo, y así hasta 14 templos jienenses con necesidades "urgentes".

Pero tres años después, nada ha cambiado en La Asunción de Lupión, salvo más deterioro, más derrumbamiento de revestimientos y más grietas. Los lupioneros preocupados están barajando "el cierre cautelar" de la parroquia ante la posibilidad de una catástrofe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rehabilitar la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lupión, dentro del convenio de colaboración entre Junta de Andalucía, Obispado y Ayuntamiento, necesario para este tipo de intervenciones.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000136, Proposición no de Ley relativa a Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda en la provincia de Granada

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012
Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aznar, siendo Álvarez Cascos Ministro de Fomento, propuso utilizar la actual vía de ferrocarril convencional entre Antequera y Granada, acondicionándola para adaptarla al paso de trenes más modernos, pero manteniendo vía única, sin electrificar y de ancho ibérico, como modo de prestar servicio ferroviario en la zona Oriental de Andalucía. No invirtieron nada en los ocho años de gobierno en esta línea de ferrocarril porque creían que era innecesario, ya que no consideraban oportuno que Granada tuviera un AVE para viajeros de las características del que ya funcionaba entre Sevilla y Madrid, y estaba en desarrollo con Barcelona, Valencia o Málaga. Con el Gobierno Socialista la situación cambia radicalmente.

Se aprueba el PEIT y se acuerda con la Junta de Andalucía la ejecución del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, desde Sevilla a Almería, pasando por Antequera y Granada. El Ministerio de Fomento se compromete entonces a ejecutar los tramos Antequera (Bobadilla)-Granada y Granada-Almería, y la Junta de Andalucía el tramo Sevilla-Antequera (Bobadilla). Nace de este modo, de la mano del Gobierno socialista, la alta velocidad para viajeros a Granada, que conectaría con el resto de España, con doble vía electrificada y ancho ÜIC y velocidades de hasta 330 km/h. La línea de alta velocidad para viajeros Antequera (Bobadilla) Granada tiene 127,50 km, que se dividen en 17 tramos y tres estaciones nuevas: Antequera, Loja y Granada. Posteriormente, continuaría hacia Guadix y Almería, completando el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, que ahora es el soporte andaluz del llamado Corredor Ferroviario Mediterráneo.

En estos momentos, hay trece tramos ejecutados o en obras con un presupuesto de 934,01 millones de euros, de los que 895,55 millones de euros son del Ministerio de Fomento a través de ADIF y 38,50 millones de euros de la Junta de Andalucía que ejecutó el tramo Valle del Genil-Tocón. ADIF, con el Gobierno socialista, preveía que a final de 2011 estaría en obras la totalidad del trazado, con la excepción de la llegada y estación de Granada por la oposición total del Ayuntamiento de Granada con un gobierno del PP.

Sin embargo, en estos momentos, seis meses después de que se constituyera el Gobierno del PP, hay que incluir en lo que está pendiente, tres tramos y la

estación de Loja, en la llamada variante de Loja, que aunque tiene sus proyectos constructivos finalizados y llegaron a estar a punto de acordarse su licitación por el Consejo de Ministros tras la fecha de las elecciones, el equipo de Rajoy pidió no se licitara ninguna obra nueva y en esa situación continuamos aún por razones no explicitadas, pero se supone que es por carencia de fondos económicos suficiente. En la actualidad, hay ya siete tramos con la plataforma terminada o a punto de terminarse y la previsión de tener la totalidad de la plataforma adjudicada en 2013. En estos momentos por tanto hay actuaciones sobre 106,5 km de la línea, esto es el 84,7% del trazado.

La mayor dificultad para la finalización de la totalidad de la obra reside ahora en el PP y concretamente en el Ayuntamiento de Granada y en su Alcalde Torres Hurtado, que se niegan a cumplir el protocolo firmado con el Ministerio de Fomento, ADIF y la Junta de Andalucía para la integración del ferrocarril en Granada, en el que se acordaba la entrada del AVE soterrado por La Chana y una nueva estación de ferrocarril.

La propuesta realizada por el Ministerio de Fomento y ADIF de nueva estación diseñada por Rafael Moneo provocó el rechazo del PP, que dos años después aún no han definido su posición, a pesar de que el Ministerio, con José Blanco de Ministro, hizo múltiples ajustes para que el Ayuntamiento pudiera conseguir terrenos libres para actuar construyendo sobre ellos y conseguir la aportación económica que le corresponde al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento del PP de Granada, que llegó a proponer que la estación estuviera en distintas ubicaciones en las afueras de la ciudad, ha mostrado su oposición al modelo acordado con el Ministerio, poniendo en duda el soterramiento, el número de vías necesarias, la longitud de las vías, la intermodalidad con el metro, zonas ajardinadas y de parques públicos, entrada del ferrocarril proveniente de Almería por el Cerrillo de Maracena y un largo etcétera.

La última posición del Ayuntamiento antes de las elecciones del 20N, incapaz de ajustar las cuentas económicas de su aportación debido a la bancarrota a la que han sumido al Ayuntamiento, fue romper unilateralmente la negociación con el Ministerio y la Junta de Andalucía hasta después de las Elecciones Generales, señalando que seguirían con sus correligionarios políticos. Acertaron en que ganarían las elecciones, pero seis meses después de tomar posesión el gobierno de los suyos, ningún contacto público se ha producido y ningún avance ha sido comunicado a la ciudadanía granadina. Ningún acuerdo con los suyos ni con los contrarios; situación paradójica que sume a todos en un desconcierto permanente.

Todo el trazado, cuya responsabilidad es del Ministerio de Fomento y está ejecutando ADIF, se desarrolla sin incidencias reseñables y únicamente en los 2,6 km

de la integración en Granada y nueva estación de alta velocidad, en la que el Protocolo exige acuerdo con el Ayuntamiento de Granada, no hay ninguna perspectiva de acuerdo, tras dos años de dimes y diretes.

En estos momentos, a este agujero negro de la llegada del AVE a la ciudad de Granada, habría que añadir la sorpresa de que no se licitan tres tramos de la variante de Loja, que completaría el trazado, y pasan los meses sin explicación convincente y sólo rumores, alentados por autoridades del Partido Popular en la provincia de Granada, de que se está estudiando evitar el paso por la variante de Loja y se volvería al trazado actual, que se utiliza como línea convencional, dejando una línea con las más altas exigencias técnicas en casi el 90% del trazado y un 10% con un trazado que no permitiría la circulación de trenes AVE con las características previstas.

Posiblemente esta línea de AVE sólo para viajeros, que está cofinanciada por fondos europeos sea de las últimas que se ejecuten y la crisis económica obligue a repensar el modelo y su viabilidad económica y de mantenimiento. Pero parece, a todas luces anómalo, que cuando se está a casi el 90% de ejecución se cambie el modelo y se tire por la borda la inversión realizada, sobre todo en una conexión con la red actual de AVE que acaba en el área metropolitana de Granada con casi 600.000 habitantes y una muy potente industria turística, con un número de visitantes, que sólo en La Alhambra supera los 2 millones al año.

La realización de la línea de alta velocidad para viajeros entre Antequera y Granada es en estos momentos la prioridad número uno, pero la provincia de Granada necesita otras instalaciones para completar la red ferroviaria en el marco andaluz y español. Es indispensable mantener y modernizar la actual línea férrea convencional Antequera-Granada para su uso para el tráfico de mercancía y cercanías, ya que está previsto que el Corredor Ferroviario Mediterráneo utilice estas infraestructuras a su paso por la provincia de Granada desde Almería hacia Bobadilla, y desde allí con conexión con Sevilla y Algeciras.

En estos momentos, el mantenimiento del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, que se constituye en el trazado andaluz del Corredor Ferroviario Mediterráneo resulta de importancia estratégica para España, para Andalucía y sin duda para toda la provincia de Granada. Ese Corredor Ferroviario Mediterráneo necesita también la conversión en alta velocidad del trazado Granada-Guadix-Almería, así como la conexión litoral Almería-Motril-Málaga-Algeciras, la conexión Granada-Motril, el ramal Guadix-Baza-Lorca y la conexión Granada-Jaén. Todas estas nuevas conexiones ferroviarias deberán ser incluidas en el prometido PITVI (2012-2024), que el Gobierno ha comprometido redactar y aprobar durante este año 2012.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar la inmediata licitación de los tres tramos pendientes de la variante de Loja, cuyos proyectos constructivos están finalizados, así como la nueva estación de Loja.

2. Reclamar la inmediata reunión de los firmantes del Protocolo de integración del ferrocarril en Granada para su ratificación, o, en su caso, llegar a un nuevo acuerdo que garantice la llegada soterrada por el barrio de La Chana y una estación de ferrocarril de Granada en la misma ubicación que la actual, y que reúna las condiciones de prestación de servicio y adecuación arquitectónica, como el anteproyecto de Rafael Moneo había previsto, de acuerdo con las características patrimoniales de la ciudad de Granada.

3. Dirigirse al Ministerio de Fomento para que mantenga las características previstas en su diseño inicial, en este trazado de AVE para viajeros, en cuanto a velocidad, vías, seguridad y conexión con el resto de la red.

4. Dirigirse al Ministerio de Fomento para que continúe con la tramitación del trazado de alta velocidad Granada-Almería, y acuerde lo antes posible la solución ferroviaria de la entrada en la ciudad de Granada de esta línea, incluyéndola en las prioridades del PITVI (2012-2024)

5. Dirigirse al Ministerio de Fomento para que el PITVI (2012-2024) incluya entre sus propuestas la conexión ferroviaria Granada-Motril, Granada-Jaén y el ramal Guadix-Baza-Lorca.

6. Solicitar que se incluya en el prometido PITVI (2012-2024) la modernización de la línea convencional Antequera-Granada para uso de tráfico de mercancías, y en su caso de cercanías, al formar parte del Corredor Ferroviario Mediterráneo, así como el corredor litoral Almería-Motril-Málaga-Algeciras.

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000137, Proposición no de Ley relativa a asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de septiembre entró en vigor la retirada del derecho a la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud a personas sin permiso de residencia. Esta medida forma parte del Real Decreto-ley 16/2012 de recortes en sanidad, promulgado por el Gobierno de Rajoy el pasado mes de abril con el voto en contra de todos los grupos parlamentarios, y supone, en la práctica, un cambio de nuestro modelo de sanidad.

Con el Real Decreto-ley se pasa de un sistema, hasta ahora, universal, público, gratuito y equitativo a un modelo asistencial, de beneficencia. Se pasa de un sistema de derechos a un sistema de aseguramiento. Es decir, retrocedemos más de 30 años, al sistema anterior a la Ley General de Sanidad de 1986 en el que la atención sanitaria era una contraprestación por lo cotizado, en vez de un derecho ciudadano universal.

Esta decisión adoptada de manera irresponsable y sin consenso es de una enorme gravedad y va a tener repercusiones tanto en la cohesión social como en la salud pública de nuestro País. Constituye, por tanto, la mayor agresión a la sanidad pública que hemos vivido en la historia de nuestra democracia.

En primer lugar, limitar el derecho a la salud de algunos de los colectivos más vulnerables de la sociedad es una medida regresiva y discriminatoria. Además, implica romper uno de los principales consensos básicos que, en estos últimos 25 años, han guiado la política sanitaria de nuestro País: la universalidad de la atención sanitaria.

En segundo lugar, la exclusión del acceso a la atención sanitaria (a excepción de las urgencias) de los inmigrantes en situación irregular supondrá un ahorro poco relevante en términos de reducción del déficit y, sin embargo, su impacto en términos de salud será enorme, en especial para pacientes en tratamiento por cáncer, hemodiálisis y otras enfermedades crónicas, cuya continuidad dependerá ahora de su capacidad de renta para poder costearlos. Pero también hay que tener en cuenta el impacto en la salud pública.

Por otro lado, es insólito e insensato que el Gobierno no haya atendido al criterio de los profesionales. Es importante señalar que todos los colectivos profesionales han manifestado que se trata de una medida contraria al código deontológico médico, pues sitúa a los profesionales médicos ante un dilema ético, al no poder asegurar la continuidad de tratamiento y cuidados a sus pacientes. Igualmente, consideran que esta

medida puede ocasionar disfunciones en el sistema sanitario, derivadas de sobrecargas en los servicios de urgencias de aquellas poblaciones con mayor número de extranjeros en situación no regularizada. Lo que complica aún más la ya habitual elevada demanda de asistencia sanitaria que sufren estos servicios.

Hasta el Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas se ha pronunciado en contra de esta medida y recomienda al Gobierno de España asegurar que, de conformidad con el principio de universalidad de las prestaciones sanitarias, las reformas adoptadas no limiten el acceso de las personas que residen en nuestro País a los servicios de salud, cualquiera sea su situación legal.

Incluso algunos gobiernos autonómicos han manifestado desde el principio su oposición a dejar sin tarjetas sanitarias y, por extensión, sin acceso a la asistencia primaria de salud y la atención de especialistas a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular.

La nefasta gestión de la reforma sanitaria por parte del Gobierno de Rajoy no sólo ha generado incertidumbre y alarma entre los españoles (los datos de los estudios del CIS ya sitúan la sanidad como una de las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía, cuando hace apenas un año era valorada como el mejor servicio público) sino que también, en lugar de armonizar las actuaciones de todas las CC.AA., se ha conseguido el efecto contrario, creando confusión y mayor desigualdad entre territorios en la prestación de este servicio público básico.

Por todo ello, para seguir defendiendo nuestro sistema de sanidad universal, que goza de prestigio internacional, de eficacia y de calidad, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Dirigirse al Gobierno de España para que recupere por Ley la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública, desvinculando la sanidad de la Seguridad Social y ampliando el ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud con fondos públicos, que ha sido profundamente modificado por el Real Decreto-ley 16/2012.

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000138, Proposición no de Ley relativa a defensa del modelo social

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a defensa del modelo social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo social en nuestra Comunidad Autónoma se ha basado durante años en la defensa y consolidación de los servicios sociales comunitarios, el apoyo y consolidación a las organizaciones sociales, y el despliegue por parte de la Junta de Andalucía de las competencias de planificación y coordinación de estos servicios.

La atención social en Andalucía se apoya en una extensa red de centros, recursos y profesionales que se estructuran territorialmente con el objetivo de garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces los derechos sociales que se definen en el Estatuto de Autonomía.

Los servicios sociales son esenciales para salir de la crisis por su generación de empleo, especialmente en estos momentos, los servicios sociales son un sector estratégico como prestadores de servicios de cuidado personal y como un sector de actividad capaz de generar retornos económicos, además de la evidencia de que los países que más invierten en derechos sociales están resistiendo mejor los envites de la crisis.

Los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del sistema público de servicios sociales de Andalucía y conforman el primer nivel de intervención en materia de servicios sociales. El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las administraciones, General del Estado, autonómica y local, habiendo supuesto el mismo un impulso definitivo de expansión y consolidación de la Red Básica de Atención Primaria

del Sistema Público de Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma y en el resto del Estado.

Además, los servicios sociales comunitarios son la puerta de entrada al sistema para la autonomía y atención a la dependencia; siendo la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como Ley de Dependencia, aprobada con un amplio consenso entre las fuerzas políticas y sociales, la que ha supuesto el mayor avance en protección social de las últimas décadas en nuestro País.

Además, de todos es conocido, que es en los momentos de crisis, en los momentos de mayor índice de inestabilidad laboral, en los momentos de mayor vulnerabilidad de la población, cuando los servicios sociales se hacen más necesarios e imprescindibles que nunca. Sin embargo, desde el Gobierno central se está poniendo en cuestión la viabilidad del sistema de servicios sociales, su estabilidad y financiación, así como las dificultades para las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos a través de los diferentes planes de estabilidad presupuestaria.

Tras la aprobación de los presupuestos Generales del Estado, los créditos del Ministerio de Salud y Política Social contemplaban la reducción de un 15,7% en servicios sociales lo que supone 8.000 millones menos para políticas sociales, se ha pasado de 183.000 millones a 175.000 millones, ha caído el peso de los servicios sociales en los PGE, y además en esos PGE se suprime el nivel convenido de dependencia que distribuían a las CC.AA., con 283 millones eliminados en 2012. Además, los fondos destinados al Plan Concertado han disminuido en un 46%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar y mantener el actual modelo social en nuestra Comunidad Autónoma, basado en la defensa y consolidación de los servicios sociales comunitarios, el apoyo y consolidación a las organizaciones sociales, y el despliegue, por parte de la Junta de Andalucía, de las competencias de planificación y coordinación de estos servicios.

2. Mantener la aportación de la Comunidad Autónoma de los créditos destinados al Plan Concertado, tomando como referencia los créditos correspondientes al año 2011.

3. Realizar, con carácter preferente, el pago, en función de las disponibilidades monetarias de la Tesorería General, de las obligaciones recibidas a favor de las entidades locales y entidades sociales de Andalucía, a fin de evitar el retraso en los mismos, especialmente de aquellas entidades con plazas concertadas o convenidas

con la Junta de Andalucía; así como negociar con el Gobierno de España la reposición de las aportaciones a las Comunidades Autónomas para la financiación del Sistema Nacional de Dependencia, tanto del nivel convenido como del nivel mínimo garantizado.

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9-12/M-000003, relativa a política general en materia de empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Moción consecuencia de la Interpelación 9-12/I-000006

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 1

Añadir después de: que involucre “*al gobierno de la nación*”, continuando el texto.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 2

Añadir después de: insta “*al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno de España la transferencia*

de la totalidad de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, *así como*”, continuando el texto.

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 8

El inicio del punto 8 quedaría de la siguiente forma: “*El Parlamento de Andalucía, una vez obtenido el anticipo solicitado al Gobierno de España, insta al Consejo de Gobierno a garantizar*”:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 13

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“13. El Parlamento de Andalucía *insta al Consejo de Gobierno a demandar del Gobierno de España* la puesta en marcha de un plan especial de fomento de empleo agrario”.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/M-000003, relativa a política general en materia de empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Moción consecuencia de la Interpelación 9-12/I-000006

Inadmisión a trámite de las enmiendas registradas de entrada con los números 4686 y 4687, formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2012

Orden de publicación de 2 de octubre de 2012

